



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Park In-kook (Presidente) (República de Corea)
más tarde: Sr. Mičić (Vicepresidente)..... (Serbia)

Sumario

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21, y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones
- h) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a la 10.15 horas.

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible
(A/64/65, A/64/81, A/64/83-E/2009/83 y Add.1
y A/64/259; A/C.2/64/9 y A/C.2/64/10)

- a) **Ejecución del Programa 21, y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (A/64/169, A/64/258, A/64/274, A/64/275 y A/64/301)
 - b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (A/64/278)
 - c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (A/64/280)
 - d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (A/64/202)
 - e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África** (A/64/202 y A/64/379)
 - f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/64/202)
 - g) **Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones** (A/64/25)
 - h) **Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (A/64/222)
 - i) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables** (A/64/277)
1. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) observa que nunca ha sido más urgente la necesidad de hallar un camino más sostenible al desarrollo. Sólo se podrá hacer frente con éxito a las múltiples crisis internacionales que encara actualmente el mundo mediante un enfoque integrado de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

2. La economía mundial sigue paralizada por la recesión, con una tasa de desempleo mundial del 6%. Hasta un total de 100 millones de personas más de lo previsto antes de la crisis quedarán por debajo del umbral de la pobreza. Las fluctuaciones en el acceso a los alimentos y en la disponibilidad de estos —agravadas por la actual crisis financiera— han repercutido negativamente en los grupos más pobres y vulnerables, pues el hambre y la pobreza extrema siguen siendo la realidad cotidiana en numerosos países en desarrollo y persisten enormes disparidades en cuanto a acceso a los recursos y las oportunidades entre los países ricos y pobres. Esa desigualdad a escala mundial sigue siendo un obstáculo fundamental al desarrollo sostenible.

3. El cambio climático agrava esos problemas, por lo que ese fenómeno debe acometerse con urgencia y efectividad. Para formular una respuesta mundial amplia frente al cambio climático es preciso intensificar la adopción de medidas de adaptación y mitigación, con una inversión sustancial de recursos. Si bien se prevé que la adaptación sólo en los países en desarrollo costará unos 1.000 millones de dólares anuales en los próximos 40 años, la comunidad internacional no debe permitir que la crisis financiera le impida responder. El pasado año se registraron más de 343 desastres naturales, que afectaron a más de 42 millones de personas y causaron daños económicos valorados en más de 57.000 millones de dólares. Habida cuenta de que esos sucesos han socavado los esfuerzos por mitigar la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, debe prestarse una mayor atención concertada a la reducción del riesgo de desastres —con medidas como la aplicación del Marco de Acción de Hyogo y la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres— conjuntamente con la aplicación de estrategias de adaptación al cambio climático.

4. El planeta encara una pérdida sin precedentes de la diversidad biológica y una creciente degradación ambiental. Los ecosistemas del mundo están bajo la presión cada vez mayor de la expansión de la población, al tiempo que la reducción de la cubierta forestal y la creciente degradación de los suelos han dañado los medios de subsistencia de las comunidades locales. Es, pues, absolutamente esencial que se conserven y se restauren los ecosistemas mediante una ordenación sostenible de la diversidad biológica.

5. La convergencia de las crisis exige una respuesta coherente y colectiva que sienta una base sólida para un crecimiento y desarrollo sostenible compartidos. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto está determinado a apoyar las iniciativas internacionales para lograr una transformación a una economía verde mundial, a una mayor seguridad alimentaria y a una menor dependencia respecto de los combustibles fósiles. Aportará investigación y análisis sobre cuestiones de desarrollo, prestará apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales y dará asistencia y apoyo técnicos para crear capacidad.

6. Ese cambio fundamental requerirá una inversión sustancial en la energía renovable y en las tecnologías de elevada eficiencia energética, la agricultura sostenible y la ordenación sostenible de los recursos naturales. Será necesario invertir en nuevas competencias laborales, ampliando simultáneamente el empleo. Precisaré promover el crecimiento económico, mientras se avanza al mismo tiempo en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a sus efectos. El éxito de ese cambio fundamental dependerá asimismo de que se preste una cuantiosa asistencia a los países en desarrollo en la forma de creación de capacidad y transferencia de conocimientos y tecnología.

7. Los países comparten la responsabilidad de hallar soluciones que aseguren el bienestar económico y social de sus pueblos y preserven la calidad del medio ambiente. No puede exagerarse la importancia de mantener y aumentar la participación mediante las asociaciones de colaboración, otra característica del desarrollo sostenible. La comunidad internacional debe propiciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y trabajar conjuntamente con las comunidades locales e indígenas para hacer frente a toda una gama de problemas relacionados con el desarrollo sostenible.

8. **La Sra. Wahlström** (Subsecretaria General de Reducción del Riesgo de Desastres y Representante Especial del Secretario General para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (documento A/64/280). En el informe se traza un panorama general de los progresos realizados en la reducción del riesgo de desastres y la aplicación del Marco de Acción de Hyogo en los planos nacional,

regional e internacional en los últimos 12 meses, en respuesta a la resolución 63/216 de la Asamblea General.

9. Si bien se ha progresado de manera alentadora en la aplicación de algunos aspectos del Marco de Acción de Hyogo, es necesario acelerar y ampliar considerablemente la acción en todas las esferas prioritarias del Marco a fin de que pueda avanzarse palpablemente en la reducción de los efectos de los desastres para 2015, plazo final del Marco.

10. Al destacar algunos de los principales aspectos del informe, la Subsecretaria General explicó que a nivel mundial se observa un aumento del riesgo de desastres con respecto a la mayoría de los peligros, que en caso del riesgo de pérdidas económicas se incrementa a un ritmo mucho mayor que el riesgo de mortalidad. En el primer *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres*, presentado por el Secretario General en mayo de 2009, se distinguen tres factores principales que impulsan las pautas de riesgo, a saber, una gobernanza urbana y local deficiente, la vulnerabilidad de los medios de subsistencia en las zonas rurales y el debilitamiento de los ecosistemas.

11. En el informe se pone de relieve el hecho de que el riesgo de desastres se presenta cada vez más en las zonas urbanas. Aproximadamente 1.000 millones de personas viven en asentamientos vulnerables no estructurados en los alrededores de las ciudades y se espera que ese número aumente a razón de 25 millones de personas por año. Al propio tiempo, el debilitamiento de los ecosistemas a escala mundial contribuye a acentuar la vulnerabilidad de las comunidades pobres en las zonas urbanas y rurales. Por ejemplo, la desecación de los humedales aumenta los riesgos de inundaciones y la deforestación aumenta los riesgos tanto de inundaciones como de deslizamientos de tierra. Las ciudades construidas y planificadas para poblaciones poco numerosas se han convertido en grandes ciudades con sistemas de alcantarillado que no son adecuados en caso de lluvias torrenciales.

12. Además, el cambio climático empieza a magnificar la desigualdad en la distribución del riesgo de desastres al intensificar los peligros y, simultáneamente, socavar la base de la resiliencia, lo que pone en peligro a su vez a un número cada vez mayor de personas, especialmente en las comunidades pobres de los países en desarrollo.

13. En términos generales, los países han avanzado bastante en el fortalecimiento de las capacidades, los sistemas institucionales y la legislación para enfrentar las deficiencias en la preparación y respuesta para casos de desastre, así como en la mejora de los sistemas de alerta temprana. Por ejemplo, algunos países de ingresos más bajos han hecho progresos dramáticos en la reducción del riesgo de mortalidad durante los ciclones tropicales y las inundaciones.

14. En cambio, se ha avanzado poco en la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la planificación y el desarrollo en los ámbitos social, económico, urbano y ambiental. Hasta ahora sólo 57 países han establecido plataformas nacionales, mientras que un total de 120 gobiernos han designado centros de coordinación oficiales encargados de vigilar la aplicación del marco de Acción de Hyogo. Esos mecanismos integrados por múltiples interesados son cada vez más importantes y revisten cada vez más urgencia a medida que aumenta la tasa de riesgo.

15. En el plano regional, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres se ha centrado en la movilización y coordinación del apoyo a los procesos regionales y nacionales de reducción del riesgo de desastres, mediante alianzas sólidas con organizaciones intergubernamentales y en estrecha colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. En el segundo período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres se mejoró el intercambio de información, la labor de coordinación y la vigilancia de los progresos realizados por todos los interesados, al contar con la participación de representantes de 152 gobiernos y de 137 organizaciones. En el período de sesiones se hizo marcado hincapié en la experiencia adquirida y en la formulación de orientaciones coordinadas para aplicar de manera sistemática las medidas de reducción del riesgo de desastres. En opinión de una abrumadora mayoría, se precisan medidas urgentes para armonizar y vincular los marcos tanto para la reducción del riesgo de desastres como para la adaptación al cambio climático, en el contexto más amplio de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. También se recaló la importancia de velar por que se facilitaran autoridad y recursos para reducir el riesgo de desastres a nivel local y comunitario y de promover el papel de las mujeres como fuerzas motrices de la acción.

16. En el pasado año se registraron varios hechos positivos en relación con la creación de un entorno de

políticas propicio para las inversiones internacionales en la reducción de los riesgos. Varios países donantes elaboraron nuevas políticas en apoyo del aumento de la inversión, al tiempo que la Unión Europea presentó una nueva estrategia para apoyar la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo. El Fondo Mundial para la reducción de los Desastres y la Recuperación sigue consolidándose como un mecanismo de colaboración fundamental para apoyar la aplicación del marco de Acción de Hyogo, con promesas de contribuciones por un total de más de 90 millones de dólares en 2007-2008.

17. Sin embargo, pese a esas tendencias positivas, la Plataforma Mundial determinó que hay un marcado desequilibrio entre los recursos necesarios para enfrentar el riesgo de desastres en los países en desarrollo y los recursos realmente disponibles, y exhortó a que se intensificaran en grado considerable las medidas y la financiación, procedente tanto de los presupuestos nacionales como de fuentes internacionales. La Plataforma Mundial también resaltó la utilidad de contar con parámetros, como la asignación a la labor relacionada con la reducción del riesgo de desastres de una porción de los presupuestos nacionales o de ciertos porcentajes de los fondos para el socorro humanitario, la recuperación o el desarrollo.

18. Si bien aumentaron en el año transcurrido las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, el hecho de que se pida cada vez más a la secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres que apoye el seguimiento efectivo del Marco de Acción de Hyogo requerirá contribuciones más estables y oportunas por espacio de varios años.

19. En 2010 y 2011 los trabajos se centrarán en robustecer los mecanismos internacionales de cooperación establecidos para reducir el riesgo de desastres, aumentar la movilización de recursos y acelerar la adopción de medidas prácticas en apoyo de la reducción del riesgo de desastres que permitan la adaptación al cambio climático.

20. Se entiende cuáles son los riesgos y se dispone fácilmente de soluciones y medios. Estos son eficaces en función de los costos y suelen ser muy sencillos, como el hecho de cerciorarse de que la próxima escuela u hospital se construya en un lugar seguro, no en una zona de inundación, o de que los sistemas de alcantarillado se mantengan funcionando cuando

ocurren fuertes lluvias. La reducción del riesgo de desastres no es un sector, sino un enfoque del desarrollo, que puede ser sostenible únicamente si las inversiones en el desarrollo son a prueba de desastres. Eso precisa un nuevo enfoque institucional que trascienda las iniciativas sectoriales aisladas.

21. **El Sr. Gnacadja** (Secretario Ejecutivo, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 63/218 de la Asamblea General y la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (capítulo II del documento A/64/202). Los temas principales del informe tratan de las medidas de seguimiento del plan estratégico decenal; las actividades sinérgicas entre las tres Convenciones de Río; y las conclusiones y recomendaciones del 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relacionadas con la Convención de Lucha contra la Desertificación.

22. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en Buenos Aires del 21 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2009, fue la primera reunión de carácter decisivo tras la aprobación del marco y plan estratégico decenal para la aplicación de la Convención en 2007. Se adoptaron unas 36 decisiones, cuyos tópicos se detallan en el informe.

23. En lo que respecta al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la evaluación del Mecanismo Mundial de la Convención, la Conferencia de las Partes solicitó a su Mesa que llevara a cabo una evaluación de los arreglos actuales y potenciales relativos a la presentación de informes, rendición de cuentas y de los arreglos institucionales para el Mecanismo Mundial, así como de sus consecuencias jurídicas y financieras, en particular la posibilidad de encontrar una nueva institución u organización que acoja el Mecanismo Mundial. Se presentará un informe sobre la evaluación a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

24. El orador señala a la atención de la Comisión algunas de las recomendaciones fundamentales formuladas en el informe del Secretario General, relacionadas todas con la aplicación oportuna y eficaz de la Convención como instrumento con posibilidades

de contribuir a los esfuerzos internacionales en curso para hacer frente a los innumerables problemas a escala mundial causados por el cambio climático, la inseguridad alimentaria y la pobreza. Esas recomendaciones pueden encontrarse en la parte del informe relativa al 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

25. Hablando en nombre de la Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el orador procede a presentar el informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Poznan en 2008, y su seguimiento (capítulo I del documento A/64/202).

26. La celebración de la Conferencia de Poznan coincidió con la crisis financiera y el comienzo de la contracción económica. Esa situación suscitó preocupaciones en el sentido de que las medidas relativas al cambio climático pudieran caer víctimas de la situación económica, pero en lugar de ello el mensaje no sólo fue de progreso, sino también de apoyo a una recuperación económica que redunde en un crecimiento económico verde. Muchas inversiones no sostenibles en el sector energético que se aplazaron a causa de la crisis económica podrían canalizarse en una dirección verde, que también ofrece ingresos seguros en concepto de inversiones.

27. El éxito en Copenhague depende de que se arroje luz sobre las siguientes cuestiones esenciales: la fijación de objetivos individualizados de reducción de las emisiones para los países industrializados; la adopción de medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional por los países en desarrollo, con suficiente apoyo financiero y tecnológico; la facilitación de financiación adicional, suficiente y predecible; y el establecimiento de estructuras institucionales y de gobernanza basadas en la equidad. Conjuntamente con la intensificación de las medidas de adaptación, esas cuestiones esenciales fueron confirmadas por los líderes mundiales durante la Cumbre sobre el Cambio Climático organizada por el Secretario General y celebrada en Nueva York en septiembre de 2009.

28. La Conferencia de Poznan se caracterizó por el deseo de las Partes de avanzar en el proceso de negociación que ha durado dos años sobre el fortalecimiento de las medidas relativas al cambio climático, que fue inaugurado en Bali en 2007 y se prevé concluya en Copenhague. Los Grupos de Trabajo

especiales celebraron tres sesiones oficiales de negociación y una sesión oficiosa. Actualmente están reunidos en Barcelona y se prevé que las negociaciones concluyan en Copenhague.

29. Hay una convergencia cada vez mayor en cuanto a los arreglos para reforzar las medidas relativas a la adaptación, la cooperación en materia tecnológica, la adopción de medidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación en los países en desarrollo y la creación de capacidad. No obstante, no se ha avanzado lo suficiente en dos de las cuestiones esenciales, a saber, la mitigación y la financiación. Es imprescindible que las partes en el anexo I den muestras de liderazgo audaz y que se facilite financiación para la aplicación tanto de medidas inmediatas como de medidas a largo plazo.

30. Con el limitado tiempo que queda, es cada vez más importante centrar los esfuerzos en lograr un resultado realista en Copenhague que establezca objetivos acordes con la envergadura del problema. Ese resultado garantizaría que se adoptaran medidas entre el presente y el año 2012, mientras se salvaguardaría la posibilidad de lograr un resultado integral.

31. Por último, el orador señala a la atención de la Comisión algunas conclusiones y recomendaciones, para su examen por la Asamblea General, que figuran al final del capítulo I del informe.

32. **El Sr. Banuri** (Director de la División del Desarrollo Sostenible) presenta los informes del Secretario General sobre la ejecución del Programa 21, y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/64/275); sobre la tecnología agrícola para el desarrollo (A/64/258); y sobre el Año Internacional del Saneamiento, 2008 (A/64/169), todos en relación con el apartado a) del tema 53. El orador también presenta el informe del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/64/278), en relación con el apartado b) del tema 53, y el informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/64/277), en relación con el apartado i) del mismo tema.

33. El orador, acompañando sus palabras con una exposición con diapositivas computadorizadas, explica que los informes abarcan una amplia gama de

cuestiones que son pertinentes al programa de desarrollo sostenible, sobre todo asuntos relacionados con la vulnerabilidad, los desechos, la contaminación, la energía, el agua, la tierra, los alimentos y la tecnología. La División de Desarrollo Sostenible viene desplegando esfuerzos para mejorar la calidad de los informes que presenta a la Comisión. Cabe esperar que ya se empiece a observar algún progreso, además de que se acogería con suma satisfacción cualquier orientación sobre cómo pueden seguir mejorándose los informes. A la hora de preparar esos informes, la División trabajó estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y recabó aportaciones de expertos independientes, entidades interesadas e informes gubernamentales, entre otras fuentes.

34. El concepto de desarrollo sostenible supone el reconocimiento de que la Tierra es un planeta finito y que hay límites ecológicos que no deben traspasarse, así como el reconocimiento de que no sería viable pedirles a las personas que apenas tienen medios suficientes para sobrevivir que contribuyan a una agenda común. Sin embargo, ya existen suficientes conocimientos, producción y capacidad en el mundo para que las personas no tengan que vivir al borde de la supervivencia: sin equidad, no será fácil acometer las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. El desarrollo sostenible podría considerarse un puente no sólo entre el medio ambiente y el desarrollo, sino también entre el Norte y el Sur, cuando se define la agenda común en que todos pueden cooperar; entre el gobierno, el empresariado y la sociedad civil; entre el presente y el futuro; y entre una visión a largo plazo y lo que ha de hacerse a corto plazo.

35. Si puede considerarse que el movimiento en favor del desarrollo sostenible comienza con la publicación de *Silent Spring* de Rachel Carson en 1962, desde ese momento hasta el presente las Naciones Unidas han estado presentes en cada etapa, concertando acuerdos, celebrando conferencias, estableciendo organismos en virtud de tratados y apoyando a las instituciones. En el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa 21, y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (documento A/64/275) se precisan los ámbitos en que ha venido trabajando el sistema de las Naciones Unidas en el marco de un programa amplio de desarrollo sostenible. En particular, en el informe figuran varios cuadros importantes en que se

yuxtaponen las tendencias positivas en que ha habido logros y las tendencias negativas en que aún hay cuestiones pendientes. Esos cuadros abarcan todos los temas del Programa 21, agrupados en cuatro esferas: resultados en materia de desarrollo humano; resultados en materia de conservación y los recursos para el desarrollo; resultados de la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos tóxicos; y resultados relativos a las instituciones y la gobernanza. En el informe figura asimismo una sección con las opiniones de los Estados Miembros respecto de la posibilidad de celebrar una reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Si bien muchas opiniones son positivas, también se expresan algunas reservas acerca de la fecha de celebración y la conciliación de las agendas existentes.

36. En el informe sobre tecnología agrícola para el desarrollo (documento A/64/258) se hace hincapié en que la agricultura debería tratarse como un sector de conocimientos, en que la inversión en la generación de conocimientos es fundamental. También se expresa la opinión de que el sector necesita integrarse en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Una cuestión central de la revolución de la agricultura sostenible es cómo lograr aumentar la productividad manteniendo a la vez la integridad de los ecosistemas. En el 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se formularon numerosas conclusiones sobre esas cuestiones, cuyos detalles se presentan en el informe.

37. La sostenibilidad de la agricultura depende de que haya suficientes inversiones: se necesita invertir en la investigación de tecnologías adaptadas a las condiciones agroecológicas locales; en los servicios de extensión, especialmente los que benefician a los pequeños agricultores y a las mujeres; en la educación y capacitación de los agricultores; en la infraestructura física de la agricultura; en la aplicación a mayor escala de las mejores prácticas, tanto en la agricultura como en el desarrollo rural.

38. La vulnerabilidad es el foco de atención del informe sobre el seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (documento A/64/278). En el informe se definen las fuentes estructurales, institucionales y físicas de la vulnerabilidad que sirven de barrera al logro del desarrollo sostenible y también se recogen las

iniciativas nacionales, incluidas estrategias, evaluaciones y políticas, encaminadas a superar esa barrera. En el informe se ofrece asimismo una hoja de ruta para el proceso de examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio, en particular para coordinar las consultas de los interesados.

39. En el informe sobre el Año Internacional del Saneamiento, 2008 (documento A/64/169) también se yuxtaponen los logros y los aspectos negativos, donde es preciso seguir trabajando. Entre los éxitos figuran el hecho de que el saneamiento se considera ahora un asunto importante, que ha de incorporarse en las políticas nacionales; que se establecen marcos integrados; que cinco conferencias regionales han contribuido a fortalecer el compromiso político de alcanzar las metas relacionadas con el saneamiento; y que en numerosos países se han creado alianzas nacionales, característica fundamental del enfoque de desarrollo sostenible. En cambio, si no se siguen intensificando las iniciativas nacionales y el apoyo mundial, las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionadas con el saneamiento quedarán sin cumplir.

40. En el informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (documento A/64/277) se exhorta a aumentar considerablemente la inversión en la energía renovable para la consecución de tres objetivos: aumentar la proporción de energía renovable en el reparto energético total; mejorar el acceso de los países y hogares pobres a los servicios modernos de suministro de energía, en general, y a la energía renovable en particular; y lograr una rápida reducción del costo de la energía renovable, de manera que se convierta en la solución natural y por defecto al cambio climático. En el informe también se exhorta a aumentar la inversión en la investigación y el desarrollo, tanto en relación con la energía renovable propiamente dicha como con esferas conexas como los acumuladores, las redes y la eficiencia.

41. **La Sra. Ratsifandrihamanana** (Directora de la Oficina de Enlace de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) observa que las montañas son ecosistemas frágiles y fuente de la mitad del agua dulce del planeta. Son repositorios de una rica diversidad biológica, populares destinos de recreación y turismo y zonas de importante diversidad, conocimientos y patrimonio culturales. Por ser extremadamente

vulnerables a los efectos del calentamiento de la Tierra, los ecosistemas montañosos son indicadores tempranos del cambio climático. En consecuencia, es necesario garantizar la salud ecológica y la mejora económica y social de las zonas montañosas, en aras tanto de los habitantes de las montañas como de las personas que viven en el llano. Muchas de las personas más empobrecidas y que se hallan en situación de inseguridad alimentaria viven en las zonas montañosas.

42. Se ha cobrado mayor conciencia de la importancia de las poblaciones y los medio ambientes de las montañas desde que se aprobó el capítulo 13 del Programa 21 en la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992. Los compromisos se afianzaron en 2002 con la proclamación del Año Internacional de las Montañas y la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que dieron lugar a la Alianza para las Montañas, alianza mundial destinada a proteger el medio ambiente de las montañas y a realzar los medios de subsistencia de las comunidades montañosas. Sin embargo, pese a la conciencia creciente y pese a los numerosos logros obtenidos, persisten problemas clave que obstaculizan el logro del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza en las montañas. Entre esos problemas se cuentan la creciente demanda de recursos naturales, en particular el agua y la madera; las consecuencias de la erosión, la deforestación y otras formas de degradación de las cuencas hidrográficas; el aumento de los desastres naturales; la creciente emigración interna; las presiones que ejercen la industria, el transporte, la minería y la agricultura; y las consecuencias del cambio climático mundial.

43. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se siente honrada de ser el organismo coordinador del Día Internacional de la Montaña, que se celebra el 11 de diciembre de cada año, y cuyo foco de atención este año es la gestión de los riesgos de desastre.

44. En el informe del Secretario General, preparado en colaboración con la secretaría de la Alianza para las Montañas, se describe la situación del desarrollo sostenible de las montañas a niveles nacional e internacional, incluido un análisis general de los problemas aún por resolver, y se ofrecen sugerencias para su examen por la Asamblea General sobre cómo puede seguirse promoviendo y sosteniendo el desarrollo en las zonas montañosas alrededor del mundo.

45. Los propios países vienen haciendo la mayor parte del trabajo sustantivo. Las cuestiones que se acometen incluyen la educación, el cambio climático, los asuntos indígenas, los productos de alta calidad y los enfoques de cadena de valor, la ordenación de los ecosistemas y una mejor gestión de los recursos naturales, pese a lo cual queda mucho por hacer aún. La oradora señala a la atención de la Comisión numerosas esferas en que debe seguirse trabajando, que se enumeran al final del informe. A fin de alcanzar todos esos objetivos, se necesitan claramente niveles más altos de financiación e inversión, una mejor coordinación y colaboración y un entorno propicio más sólido.

46. **El Sr. El-Habr** (Director de la Oficina regional para Asia occidental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) presenta el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (documento A/64/259), en que se ofrece una actualización de los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones 61/194, 62/188 y 63/211 sobre la marea negra en la costa libanesa causada por el bombardeo de la central eléctrica de Yiya en julio de 2006 y se complementa la información presentada en informes anteriores del Secretario General sobre el tema (documentos A/63/343 y A/63/225).

47. *El Sr. Mičić (Serbia), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

48. **La Sra. Castaño** (Directora de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nueva York) presenta, en nombre del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el informe del Consejo de Administración sobre su 25º período de sesiones (documento A/64/25).

49. El período de sesiones se celebró en momentos en que se agudizaban las crisis económica, social y ambiental. El mundo atraviesa una recesión económica, la seguridad alimentaria está gravemente amenazada y las proyecciones más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sugieren que es probable que el cambio climático ocurra más rápidamente que lo que se pensaba anteriormente. Durante las consultas ministeriales, los ministros y viceministros del medio expresaron su preocupación por el hecho de que la degradación ambiental y los cambios generalizados

resultantes de la actividad humana, conjuntamente con los procesos naturales y la pérdida de servicios y bienes de los ecosistemas, son barreras al logro de los objetivos convenidos internacionalmente y del desarrollo sostenible.

50. Los ministros encararon de frente la cuestión de cómo responder eficazmente a los actuales desafíos mundiales. La mayor parte de sus consultas giró en torno a la necesidad de transitar a una economía verde. El paso a una economía verde y de bajo carbono producirá múltiples beneficios para la comunidad internacional y los gobiernos a la hora de acometer la seguridad alimentaria, energética y del abastecimiento de agua y a la larga propiciará el logro del desarrollo sostenible y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Según la definición del PNUMA, el término “economía verde” se refiere a un sistema económico que reconoce que las propiedades de los ecosistemas saludables son la columna vertebral del bienestar económico y social y una condición previa de la reducción de la pobreza, y en el cual se internalizan los costos de la degradación de los ecosistemas, y que las industrias ambientales como las tecnologías limpias y eficientes y la agricultura sostenible hacen las veces de motores del crecimiento económico, la creación de empleo y la lucha contra la pobreza.

51. Para transitar a una economía verde es preciso aprobar y aplicar políticas coherentes que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales, lo que requiere, a su vez, la colaboración entre los distintos ministerios sectoriales a nivel nacional y la cohesión entre las organizaciones e instituciones que se ocupan del desarrollo sostenible a nivel internacional. Por consiguiente, la transición a una economía verde no puede examinarse independientemente de la gobernanza internacional del medio ambiente. Las actuales crisis mundiales ofrecen una oportunidad de examinar la capacidad de las estructuras de gobernanza en los planos nacional e internacional y su habilidad para afrontar los retos actuales y futuros en materia ambiental y de desarrollo. Es necesario que la orientación política de alto nivel vuelva a formar parte de los debates de la gobernanza ambiental a nivel internacional y que se establezcan hitos claros para los próximos tres años.

52. En su decisión 25/4 el Consejo de Administración estableció un grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel, encargado de presentar un

conjunto de opciones para mejorar la gobernanza ambiental a nivel internacional al 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial programado para celebrarse en febrero de 2010. Las conclusiones a que lleguen el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en ese período de sesiones serán una aportación, entre otras cosas, al seguimiento por la Asamblea General de las medidas que constan en el párrafo 169 del documento final de la Cumbre Mundial de 2005. El proceso del Consejo de Administración, pues, está plenamente sincronizado con el de la Asamblea General. Además, la Asamblea General decidirá el camino que ha de seguirse para acometer la tarea de fortalecer la gobernanza ambiental a nivel internacional.

53. Por último, el Consejo de Administración aprobó otras dieciséis decisiones de importancia para la labor de la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Entre ellas figuran la decisión 25/1, titulada “Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional”; la decisión 25/2, titulada “Estado del medio ambiente mundial”; la decisión 25/5, titulada “Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio”; y la decisión 25/13, titulada “Programa bienal y presupuestos de apoyo propuestos para 2010-2011”.

54. **El Sr. Inomata** (Dependencia Común de Inspección) presenta la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas” (documento A/64/83-E/2009/83). El mismo informe fue enviado a los jefes ejecutivos de entidades del sistema de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2008. El Consejo de Administración del PNUMA examinó el informe en su 25º período de sesiones y estableció un grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel, al que le pidió que presentara un conjunto de opciones para mejorar la gobernanza ambiental a nivel internacional durante el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, a fin de hacer aportaciones a la Asamblea General.

55. En lo concerniente a la preocupación expresada por los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

en relación con las recomendaciones 8 y 9, el orador dice que los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos han confundido la financiación de los costos incrementales con la asistencia oficial para el desarrollo adicional. El término “costos incrementales” se refiere al cambio en el costo total derivado de la aplicación de una medida adicional de protección del medio ambiente. La comunidad internacional debería sufragar esos costos.

56. El hecho de que los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos aceptaran la mayoría de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección es indicativo de la comunicación y cooperación estrechas entre la Dependencia y la Junta. Si los jefes ejecutivos aplican las recomendaciones como es debido, muchas de ellas ayudarán a los Estados Miembros a fortalecer la gobernanza ambiental dentro del sistema. Por consiguiente, se debería exhortar al Secretario General y a los jefes ejecutivos interesados a que presenten un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de las recomendaciones que les formuló la Dependencia Común de Inspección, y con las que estuvieron de acuerdo, así como las aportaciones apropiadas para facilitar su examen.

57. **El Sr. Herman** (secretaría de la Junta de Jefes Ejecutivos), al presentar la nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de Jefes Ejecutivos sobre el informe titulado “Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas” (documento A/64/83/Add.1-E/2009/83/Add.1), dice que, si bien el cambio climático ha alcanzado el más alto nivel de acción mundial, muchas otras cuestiones relacionadas con el medio ambiente natural han sido objeto de atención internacional en años recientes. Entre ellas se cuentan la amenaza a la capa de ozono, la desertificación y la pérdida de la diversidad biológica, problemas todos que suponen un formidable desafío para el logro del desarrollo sostenible. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente son un componente clave de la respuesta a esos y otros problemas ambientales. Por ende, el sistema de las Naciones Unidas acoge favorablemente, por su carácter oportuno y pertinencia, el informe de la Dependencia Común de Inspección, en que se examina la necesidad de fortalecer la gobernanza de esos acuerdos y el apoyo programático y administrativo que se les presta.

58. **La Sra. Osman** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo acoge con satisfacción la aprobación por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 17º período de sesiones, de la resolución 17/1, sobre las opciones de políticas y medidas prácticas para acelerar la aplicación en la agricultura, el desarrollo rural, la tierra, las sequías y la desertificación en África y aguarda con interés la aplicación cabal de las opciones de políticas fundamentales en relación con el grupo temático de cuestiones correspondiente al ciclo de aplicación 2008/2009 (período de sesiones de políticas). La aplicación ulterior del Programa 21 y de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible exige que se haga mayor hincapié en las modalidades de producción y consumo sostenibles, con los países desarrollados a la cabeza, en consonancia con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los temas de los períodos de sesiones 18º y 19º de la Comisión son particularmente pertinentes a los desafíos mundiales actuales. El Grupo espera participar en los debates en esos períodos de sesiones. El actual ciclo de aplicación coincide con los preparativos de la reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que, según espera el Grupo, ofrecerá una oportunidad para examinar y evaluar los progresos realizados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y para imprimir el impulso político necesario a fin de superar el déficit en el cumplimiento. El Grupo apoya el ofrecimiento del Brasil de acoger esa reunión en 2012.

59. Las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los caprichos del cambio climático y a otros fenómenos externos son bien conocidas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son incapaces de acometer esos problemas por sí solos, por lo que precisan apoyo internacional. A ese fin, deben destinarse suficientes recursos a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El examen de alto nivel de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, programado para celebrarse en septiembre de 2010, ofrece una oportunidad para evaluar los progresos realizados, la experiencia adquirida y las limitaciones experimentadas en la aplicación.

60. Los desastres naturales tienen un efecto cada vez más devastador en la vida humana, los bienes y los medios de subsistencia. Pese al creciente reconocimiento de los beneficios de invertir en la reducción de los riesgos de desastre, hasta ahora los recursos financieros han sido insuficientes. El Grupo apoya la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su mandato para promover una mayor concienciación y compromiso públicos, para ampliar las redes y las asociaciones de colaboración y para mejorar el conocimiento acerca de las causas de los desastres y las opciones para reducir los riesgos. Debe hacerse más para desarrollar los sistemas de alerta temprana, aumentar la preparación para casos de desastre y reducir los riesgos. Los países en desarrollo deben recibir asistencia en ese sentido.

61. Los debates sobre el cambio climático deben enmarcarse claramente en el contexto del desarrollo sostenible y deben destacar los tres pilares de una manera integrada, coordinada y equilibrada. La naturaleza mundial del cambio climático exige que todos los países cooperen al máximo posible y que participen en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de acuerdo con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, y en consonancia con sus circunstancias nacionales. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto siguen siendo el marco multilateral central de la cooperación para acometer el cambio climático. El éxito del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo, programados para celebrarse en diciembre de 2009, será medido por el grado en que todas las partes en la Convención hayan cumplido sus compromisos; por la disposición de los países en desarrollo a aprobar metas ambiciosas en los períodos de compromiso segundo y subsiguientes; y por el grado en que la comunidad internacional asiste a los países en desarrollo para afrontar las consecuencias del cambio climático, en particular mediante la facilitación de recursos nuevos, adicionales y previsibles; la adopción de medidas de creación de capacidad; y el fomento del acceso a la tecnología y su desarrollo y transferencia. Los países incluidos en el anexo I deben adoptar medidas sustanciales para acometer las causas fundamentales del cambio climático. En particular, deben modificar sus modalidades de producción y de consumo

insostenibles, sufragar los costos de adaptación de los países en desarrollo, asumir compromisos más ambiciosos de reducir las emisiones y prestar el apoyo financiero y tecnológico necesario a los países en desarrollo.

62. La desertificación, las sequías y la degradación de la tierra amenazan el desarrollo y la consecución de los objetivos concertados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo reconoce el papel que viene desempeñando el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con la ayuda que presta a los países para combatir la desertificación y reclamar la tierra degradada. La comunidad internacional debe aumentar de manera sustancial los recursos que asigna a la esfera de actividad del Fondo dedicada a la degradación de la tierra durante el quinto ciclo de reposición a fin de que pueda satisfacerse la demanda creciente de servicios en esa esfera. Además, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, debe usarse para hacer frente a los problemas que supone el desarrollo sostenible. El Grupo exhorta a los países a que establezcan una renovada asociación de colaboración con miras a poner en marcha el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención y a que se comprometan a cumplir los objetivos contenidos en ellos a más tardar en 2018, además de que acoge complacido la implantación de mecanismos regionales de coordinación y la posible apertura de oficinas regionales.

63. El Grupo apoya las numerosas actividades planificadas por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en ocasión del Día Internacional de la Diversidad Biológica, 2010, para crear conciencia sobre la continua pérdida de la diversidad biológica, resaltar la urgente necesidad de reducir significativamente el ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010 y movilizar el apoyo mundial para la aplicación del Convenio. Cabe esperar que una amplia gama de interesados participen en esas actividades, y además contribuyan a ellas. El Grupo aguarda con interés el resultado satisfactorio de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se celebrará en Nagoya (Japón), en octubre de 2010. La finalización y aprobación de un régimen internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios para 2010 es una prioridad del Grupo. Se insta al Grupo de Trabajo especial de composición

abierta sobre acceso y participación en los beneficios a que lleve a feliz término la elaboración y negociación de ese régimen a la mayor brevedad posible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. La oradora subraya la importancia de que se aborden los medios de aplicación de manera eficaz y recuerda que para reducir significativamente para 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica será necesario facilitar recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales a los países en desarrollo.

64. El desarrollo de la energía nueva y renovable es esencial, ya que ofrecerá a los países en desarrollo fuentes de energía alternas. La disponibilidad de fuentes de energía alternas limpias es una condición previa de la consecución de los objetivos concertados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, la promoción de la energía nueva y renovable podría mitigar la pobreza y empoderar a miles de millones de personas. A ese fin, es imprescindible el apoyo de los países desarrollados al desarrollo y transferencia de tecnología. No debe esgrimirse la cuestión de los derechos de propiedad intelectual para frustrar la transferencia de tecnologías de energías nuevas y renovables.

65. En su condición de autoridad ambiental mundial rectora y principal entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada del medio ambiente, el PNUMA, dentro de los límites de su mandato, debería tomar en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en materia de desarrollo sostenible. El resultado del 25º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA reviste una importancia crítica para la gestión de las cuestiones ambientales a escala mundial. Dentro de los límites de su mandato, el PNUMA podría proyectar liderazgo en los esfuerzos por responder a los actuales retos que plantea el medio ambiente. El Grupo espera que la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 ayude a simplificar las actividades del PNUMA de manera que se preste la atención necesaria tanto a los problemas ambientales como al mandato del PNUMA. La capacidad de la comunidad internacional para aplicar urgentemente y de manera eficaz el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad será una buena medida de su disposición a traducir los compromisos en acciones. A ese respecto, la oradora acoge con satisfacción la decisión de incorporar el Plan Estratégico de Bali en todos los programas del PNUMA. Para que el PNUMA tenga

éxito, necesita recibir suficientes recursos financieros y técnicos y medios adecuados de creación de capacidad. La oradora pide a las Naciones Unidas que aumenten sus asignaciones de recursos financieros al PNUMA con cargo a su presupuesto ordinario e insta a los donantes a que redoblen su apoyo a las actividades y proyectos del PNUMA.

66. **El Sr. Ström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Montenegro y Serbia, países miembros del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea acoge con beneplácito la propuesta del Grupo de los 77 y de China de celebrar una reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2012. Esa reunión ofrecerá una oportunidad para seguir incorporando políticas de sostenibilidad que fomenten una economía verde y reduzcan la pobreza. Sin embargo, para que la reunión arroje resultados significativos, debe existir un amplio acuerdo en la Asamblea General sobre cómo podría complementar la reunión los procesos de desarrollo sostenible en curso sin que se vean afectados negativamente los recursos ni que se desvíen recursos originalmente destinados a esos procesos. La Unión Europea espera participar en las deliberaciones sobre el contenido y el programa de la reunión.

67. La esencia del desarrollo sostenible radica en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. La promoción e integración de las estrategias económicas, sociales y ambientales es una función básica del sistema de las Naciones Unidas. Han transcurrido 40 años desde que Suecia propuso celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, primera conferencia importante sobre el medio ambiente que celebraba la Organización. Hoy día, pudiera estarse gestando una nueva era, con el advenimiento de una economía ecológicamente eficiente y un modelo de desarrollo equitativo.

68. Les conviene a los Estados Miembros asegurar que los organismos pertinentes hagan suyas las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 17º período de sesiones y que las usen para guiar las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por consiguiente, los Estados Miembros deberían vigilar la aplicación de esas decisiones por los organismos competentes velando al

mismo tiempo por que se apliquen a nivel nacional. La Unión Europea aguarda con interés el próximo ciclo de aplicación. Los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión ofrecerán una oportunidad para producir soluciones de políticas concretas, coherentes y bien coordinadas que promuevan el cumplimiento de los compromisos relativos a sus cuestiones temáticas; para abordar las interrelaciones entre esas cuestiones temáticas; y para abordar las cuestiones intersectoriales definidas por la Comisión en su 11° período de sesiones.

69. La Unión Europea felicita al Secretario General por el éxito de la Cumbre sobre el Cambio Climático, celebrada en Nueva York en septiembre de 2009, y acoge con agrado la determinación de los líderes mundiales de acometer con urgencia el cambio climático y de apoyar una acción y una financiación de mayor alcance. La Asamblea General debería velar ahora por que el mensaje de la Cumbre se traduzca en un acuerdo ambicioso, integral y de alcance mundial en Copenhague.

70. El mundo debe adaptarse a los efectos negativos del cambio climático, las inundaciones, las sequías y los fenómenos meteorológicos extremos. A ese fin, debe prestarse un apoyo concreto, rápido y adecuado a los países más pobres y más vulnerables. Para obtener resultados efectivos, duraderos y equitativos, deberá imprimirse una perspectiva de género al cambio climático. Las mujeres son agentes importantes para el desarrollo y, en consecuencia, deben ser activas participantes y agentes decisorios en las actividades relativas a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos.

71. La Unión Europea insiste en la necesidad de un acuerdo jurídicamente vinculante para el período que comienza el 1° de enero de 2013, que se base en el Protocolo de Kyoto y que incorpore todos sus elementos esenciales. La Unión Europea desea que todos los países desarrollados se comprometan a reducir sus emisiones, en comparación con los niveles de 1990, en un 30% para 2020 y que adopten medidas inmediatas a ese respecto. Un acuerdo concreto sobre financiación sería un elemento central de cualquier acuerdo más amplio que se alcance en Copenhague. Es necesario aumentar gradual pero significativamente las corrientes financieras públicas y privadas para ayudar a los países en desarrollo a que pongan en práctica estrategias ambiciosas de mitigación y adaptación. La Unión Europea está dispuesta a asumir la parte que le

corresponde de los esfuerzos mundiales fijando objetivos de mitigación de largo alcance, previendo compensaciones y prestando apoyo público.

72. La Unión Europea acoge con beneplácito la puesta en funcionamiento del Fondo de Adaptación y los progresos realizados en las deliberaciones sobre mecanismos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y para promover la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el incremento de los recursos forestales y la absorción de carbono. La Unión Europea viene examinando formas de intensificar la cooperación en materia de tecnologías seguras y sostenibles de bajas emisiones de carbono.

73. Es hora de que la comunidad internacional actúe para mantener el calentamiento de la Tierra por debajo de la marca de dos grados Celsius. Todos los países deben contribuir de acuerdo con sus responsabilidades y respectivas capacidades. Las emisiones mundiales deben alcanzar su punto más alto a más tardar en 2020, deben reducirse como mínimo a la mitad, en comparación con los niveles de 1990, a más tardar en 2015 y deben seguir disminuyendo a partir de ese momento. Los dirigentes de la Unión Europea acordaron recientemente reducir las emisiones entre un 80% y un 90% a más tardar en 2050. Las conclusiones científicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sirven de plataforma común para la acción. La decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y jefes de delegación que asistieron a la serie de sesiones de alto nivel de la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima, celebrada en Ginebra (Suiza), en los meses de agosto y septiembre de 2009, de establecer un marco mundial de servicios climáticos, podría contribuir a apoyar aún más el proceso de adopción de decisiones. A medida que evolucionan las pruebas científicas, deben irse ajustando las políticas relativas al cambio climático. Al propio tiempo, el sistema de las Naciones Unidas debe seguir trabajando en la elaboración de una respuesta más coherente a ese fenómeno. La Unión Europea respalda las gestiones del Asamblea General y la Junta de Jefes Ejecutivos a ese respecto.

74. El mundo está en el umbral de una importante transición a una economía de bajas emisiones de carbono. Es preciso idear y aplicar políticas destinadas a acometer el cambio climático, la erradicación de la pobreza y la competitividad económica. El acceso a la energía moderna es imprescindible en la vida cotidiana

y esencial para el progreso industrial y el desarrollo urbano. La disminución de las inversiones en energía en 2009 sería particularmente problemática para los pobres. Se precisa un nuevo pacto para promover la tecnología limpia y el uso eficiente de la energía. Con cada vez mayor frecuencia la competitividad internacional dependerá de la capacidad de producir y distribuir servicios energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales.

75. Una de las mejores formas de controlar el cambio climático será reduciendo y eliminando a la larga las emisiones derivadas de la producción y uso de energía. Esa tarea se vería favorecida por la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables, la adopción de medidas decididas para mejorar la eficiencia energética y promover el ahorro de energía, y el fomento de la investigación y el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono ecológicamente racionales y socialmente aceptables.

76. Se espera que la proporción de la energía primaria mundial obtenida de fuentes renovables siga siendo del 13% entre 2015 y 2030. Las posibilidades son mucho mayores. La Unión Europea acoge complacida el establecimiento de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA) y su posible contribución a la promoción de una rápida transición mundial al uso sostenible de la energía renovable. La Unión Europea decidió recientemente ingresar en IRENA y promovería activamente una asociación de colaboración fecunda entre la IRENA y las Naciones Unidas.

77. El alza y la fluctuación de los precios de la energía primaria, el aumento de la demanda mundial de energía y la incertidumbre en torno a los suministros energéticos exigen esfuerzos mundiales para guiar las inversiones y la transferencia de tecnología hacia el sector energético. El fin común debe ser garantizar un crecimiento sostenido basado en el desarrollo ecológicamente sostenible de todos los países al tiempo que se diversifican las fuentes de energía con objeto de mejorar la seguridad del suministro de energía.

78. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es indispensable que se aprueben objetivos y compromisos nacionales y regionales sujeto a plazos en materia de eficiencia energética, fuentes de energía renovables y acceso a la energía a precios asequibles. Deberían alentarse las políticas que siguen

manteniendo el necesario apoyo al acceso a la energía sin obstaculizar el crecimiento de la energía renovable, la eficiencia energética y el ahorro de energía.

79. Las energías renovables deberían desarrollarse y usarse de una manera sostenible. Se requieren medidas de creación de capacidad y suficientes recursos financieros para promover la energía renovable. A numerosas entidades de las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel a ese respecto. Un enfoque coherente que cuente con el apoyo de ONU-Energía tendrá una importancia fundamental.

80. El mundo no va en camino de reducir significativamente la pérdida de la diversidad biológica para 2010. A la Unión Europea le preocupa profundamente el agotamiento en curso, sin precedentes y de origen antropogénico, de las especies, los ecosistemas y los genes y está determinada a poner en marcha una enérgica respuesta de políticas a fin de alcanzar todos los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Deben adoptarse medidas concretas para invertir la tendencia en todos los planos, habida cuenta de la importancia de las asociaciones de colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales en función de la diversidad biológica sostenible y la gestión de los servicios de los ecosistemas. Además, debe definirse una nueva meta de la diversidad biológica a nivel mundial para el período posterior a 2010 que sea ambiciosa y alcanzable. En la reunión de alto nivel de la Asamblea General programada para celebrarse en septiembre de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno deberían desempeñar una función destacada en el establecimiento de una nueva visión mundial, que ha de complementarse con las metas concretas en materia de diversidad biológica que se aprueben en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Nagoya (Japón) en octubre de 2010. La Unión Europea también está dispuesta a participar activamente en el Año Internacional de la Diversidad Biológica. La negociación de un régimen internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios debería concluir antes de la reunión de Nagoya en 2010. La diversidad biológica desempeña un papel decisivo en la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y el cambio climático. Una mayor cooperación y coordinación en esos ámbitos ayudaría a promover las políticas de desarrollo sostenible. Para fortalecer las

sinergias debe haber una cooperación eficaz entre las tres Convenciones de Río.

81. La Unión Europea tiene un largo historial de cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y está comprometida a aplicar la Estrategia de Mauricio. Acoge con satisfacción asimismo los notables progresos realizados y reconoce la amenaza que supone el cambio climático para la seguridad nacional de los pequeños Estados insulares. El examen de alto nivel de la Estrategia de Mauricio ofrecerá una oportunidad para abordar los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible de esos Estados.

82. Las montañas y los altiplanos acogen a 600 millones de personas y son una fuente de agua para más de la mitad de la población mundial y una reserva irremplazable de valiosos recursos minerales. La Unión Europea alienta la promoción de una planificación espacial sostenible que aspire a proteger la diversidad biológica y a salvaguardar el patrimonio de los ecosistemas artificiales; toma nota de la importancia de las políticas en favor de los pobres para asegurar el desarrollo sostenible de las zonas montañosas; y apoya las iniciativas dirigidas a fortalecer el derecho de las mujeres a los recursos y a robustecer su papel en las comunidades y culturas de las zonas montañosas.

83. La desertificación y la degradación de la tierra amenazan la existencia misma de cientos de millones de personas y socavan la estabilidad de los Estados frágiles. En numerosas zonas la lucha contra la desertificación es un medio práctico y eficaz de adaptación a los efectos del cambio climático. Esos retos no pueden acometerse sin la continua cooperación y sinergias reforzadas entre las tres Convenciones de Río. La Unión Europea acoge con agrado las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, en su noveno período de sesiones, celebrado en Buenos Aires (Argentina) en los meses de septiembre y octubre de 2009.

84. La ordenación integrada de los recursos hídricos a nivel de cuenca y la cooperación transfronteriza son fundamentales para la adaptación al cambio climático y para responder a las preocupaciones relacionadas con la producción de alimentos, la seguridad energética, la estabilidad económica y la prevención de los conflictos. El acceso al agua potable, el saneamiento y

una buena gestión del abastecimiento de agua son cruciales para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la salud y el bienestar. El agua está indisolublemente ligada a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer y la niña. Es por ello que las mujeres y las niñas desempeñan un papel decisivo en las actividades y las inversiones relacionadas con el agua. Las cuestiones relacionadas con el agua deberían tratarse en la reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que posiblemente se celebre en 2012. Además, la Unión Europea hace suya la propuesta de Tayikistán de examinar las cuestiones relativas al agua a mediados del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015.

85. La Unión Europea está determinada a construir la capacidad de las comunidades en riesgo mediante el apoyo al Marco de Acción de Hyogo para el período 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. En todo el sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres debe adoptarse un enfoque integral. A ese fin, los Estados Miembros deberían aprovechar al máximo los mecanismos del sistema. Si se vincula la reducción de los riesgos de desastre con la adaptación al cambio climático se podría mejorar la coherencia de las políticas y los recursos podrían utilizarse más eficazmente.

86. Por último, la Unión Europea acoge con beneplácito los resultados del 25º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA. Los resultados del proceso de reforma y de la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 contribuirán a facilitar los esfuerzos por establecer marcos estratégicos y aplicar una gestión basada en los resultados. La decisión de iniciar los preparativos de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio reviste suma importancia. La Unión Europea acoge complacida el proceso que lleva a cabo el PNUMA para establecer una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y espera que puedan concluir para 2010 las deliberaciones sobre la mejor forma de movilizar y aprovechar el asesoramiento basado en la investigación. La Unión Europea desea ver fortalecido el PNUMA, por lo que abogará en favor de una ambiciosa reforma del sistema internacional de gobernanza ambiental.

87. **El Sr. Bowoleksono** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, si bien la aplicación del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha generado beneficios sustanciales a todos los niveles, y pese a que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, han contribuido a robustecer el proceso de desarrollo sostenible, el mundo sigue plagado de pobreza e inequidad. Además, las múltiples crisis mundiales y el cambio climático amenazan con dar al traste con decenios de avances en materia de desarrollo. Los desafíos de por sí considerables podrían convertirse en obstáculos insuperables si la comunidad internacional no se replantea y reestructura su enfoque del desarrollo. Nunca antes ha habido tanto ímpetu para propiciar un cambio de paradigma mundial en favor del desarrollo verde. Además, comienzan a converger la preocupación por el medio ambiente y el crecimiento económico, otrora considerados objetivos incompatibles.

88. La reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que posiblemente se celebre en 2012 ofrecerá una oportunidad para dar a conocer medidas innovadoras encaminadas a hacer frente a los dilemas mundiales e inaugurar una nueva fase del desarrollo sostenible. La ASEAN espera contribuir de manera constructiva a la reunión, que debería centrarse en las formas de promover la plena aplicación del Programa 21. La reunión también podrá utilizarse para debatir la gobernanza internacional en favor del desarrollo sostenible. Sin dudas, ofrecerá una oportunidad para recabar un impulso político al más alto nivel para el fortalecimiento de la estructura institucional internacional de gobernanza ambiental y del desarrollo.

89. Los dos próximos años presentarán una oportunidad de construir una plataforma del desarrollo verde basada en las tres Convenciones de Río. La Conferencia sobre el Cambio Climático de Copenhague, que se celebrará en diciembre de 2009, pondrá a prueba la voluntad internacional de responder como es debido al cambio climático y de avanzar hacia una economía verde. Los dirigentes de la ASEAN están comprometidos a contribuir activamente a la Conferencia a fin de alcanzar un acuerdo justo,

equitativo, efectivo, flexible e inclusivo que logre establecer un equilibrio entre el desarrollo y los imperativos del clima. Además, el Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010, y el Año Internacional de los Bosques, 2011, deberían considerarse iniciativas complementarias para erradicar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria y deberían contribuir a que se redoble el compromiso de abordar los bosques en la respuesta mundial al cambio climático. Además, el tema de la desertificación debe acometerse mediante la aplicación cabal del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (2008-2018).

90. Los debates sobre el desarrollo sostenible no pueden separarse de la necesidad de promover la seguridad alimentaria y energética. La tecnología agrícola debe desempeñar un papel central en la revolución verde sostenible. Ha de prestarse especial atención a ayudar a que los pequeños agricultores aumenten la productividad y adopten prácticas sostenibles. La crisis energética y el cambio climático han acentuado la necesidad de contar con fuentes de energía nuevas y renovables. Deben mobilizarse y desplegarse suficientes recursos financieros y humanos y transferirse tecnología a los países en desarrollo. Las Naciones Unidas deberían facilitar el establecimiento de un fondo multilateral y un centro internacional encargados de promover las tecnologías energéticas. A ese respecto, la ASEAN apoya las gestiones por lograr que el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad sea una parte integrante de la labor del PNUMA y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

91. El mundo ha experimentado un asombroso aumento del número de desastres naturales y de su intensidad. La pérdida de vidas, bienes y medios de subsistencia causada por los recientes desastres en los países miembros de la ASEAN afecta tanto el logro del desarrollo sostenible como el proceso de integración regional. Los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la cuarta Cumbre del Asia Oriental, celebrada en Cha-am Hua Hin (Tailandia) reafirmaron su determinación de lograr una reducción efectiva de los riesgos de desastre en un espíritu de colaboración y cooperación y recordaron que la reducción de esos riesgos es una esfera prioritaria de cooperación. Una cooperación más estrecha entre los interesados competentes es fundamental para garantizar respuestas

oportunas. A ese respecto, el orador menciona la importancia de que se cree capacidad nacional y local y de que se desarrollen redes de alerta temprana.

92. La ASEAN reconoce las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En efecto, los países miembros de la ASEAN son vulnerables a las subidas del nivel del mar provocadas por el cambio climático. Las cuestiones relativas a los océanos deberán incorporarse en los debates sobre el cambio climático. El daño que pudiera ocasionarse a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia en el mundo es motivo de grave preocupación. El examen de alto nivel de la Estrategia de Mauricio ofrecerá una oportunidad para volver a insistir en las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para abordar los factores que obstaculizan los esfuerzos de esos países por lograr el desarrollo sostenible. La plena participación de todos los asociados en el desarrollo reviste una importancia vital para el éxito del examen y el robustecimiento de la capacidad nacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.